

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7463 *METALÚRGICA ARAQUIL, S.R.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 REBABADOS SARGAIZ, S.R.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242. del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de socios de la citada sociedad, celebrada el 26 de marzo de 2009, aprobó por unanimidad la escisión parcial de "Metalúrgica Araquil, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que traspasará la rama de actividad relativa al rebabado de piezas de fundición en cabina cerrada a la entidad "Rebabados Sargaiz, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que adquirirá por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la citada rama de actividad, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la sociedad escindida y beneficiaria, depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Huarte Araquil, 2 de abril de 2009.- El Administrador Único, Juan Arenaza Ocaña.

ID: A090022790-2